



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de marzo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Me cabe el honor de remitirle la presente en mi calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

Ha constituido una práctica habitual del Consejo de Seguridad, especialmente en lo que respecta a las diversas crisis de los últimos tiempos, enviar misiones al terreno para observar directamente la situación in situ con objeto de imponerse de las realidades y cuestiones imperantes, así como mostrar el interés del Consejo por la cuestión y la prioridad que asigna a su tratamiento y correcta resolución. Esas misiones sobre el terreno se atienen a la responsabilidad primordial que incumbe al Consejo con arreglo a la Carta, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, dado que son un medio para la proactividad del Consejo en este sentido y, por consiguiente, deben ser promovidas.

A nuestro juicio, una de esas situaciones que es merecedora de una misión del Consejo es la del Oriente Medio, en particular la situación en el territorio palestino ocupado. Una misión de miembros del Consejo de Seguridad al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, contribuiría a mejorar la imagen del Consejo y su credibilidad, especialmente en este momento crítico en que el Consejo es generalmente percibido en la región como un órgano que ha fracasado repetidamente en asumir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio, particularmente en lo que respecta a la cuestión de Palestina y el conflicto palestino-israelí.

En este sentido, una visita de miembros del Consejo también estaría en consonancia con la responsabilidad permanente que asumen las Naciones Unidas con la cuestión de Palestina hasta que se resuelvan satisfactoriamente todos sus aspectos de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Organización.

Consideramos que tal misión del Consejo de Seguridad no se solaparía con las actividades del Cuarteto relacionadas con el Oriente Medio, sino que complementarían dichas iniciativas y contribuirían constructiva y positivamente a la paz del Oriente Medio, a la búsqueda de una solución duradera a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad a este respecto.



El Movimiento de los Países No Alineados considera que una misión del Consejo de Seguridad a Israel y el territorio palestino ocupado sería especialmente válida en el momento actual, cuando los palestinos acaban de evitar un conflicto interno gracias al Acuerdo de La Meca, que puede contribuir a crear un clima apropiado para reactivar el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones sobre la cuestión de Palestina y el conflicto palestino-israelí. Es lógico que el Consejo sea proactivo con miras a la aplicación de sus propias resoluciones, en particular organizando misiones sobre el terreno a la región en el marco del seguimiento de sus resoluciones y con el fin de ampliar conocimientos sobre las cuestiones básicas que están en juego, lo que podría permitir a los miembros del Consejo abordar mejor la cuestión.

En la actualidad, el Consejo recibe una exposición informativa mensual de la Secretaría sobre la situación palestina, que suele corresponder al propio Secretario General o a su Representante Especial, lo que es exponente de la prioridad que se asigna a la cuestión en el seno del Consejo. En este sentido, nos remitimos en particular a la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de octubre de 2000, que fue aprobada por el Consejo a raíz de la provocación perpetrada el 28 de septiembre de 2000 en Al-Haram Al-Sharif, en la Jerusalén oriental ocupada. En el párrafo 7 de dicha resolución se invita al Secretario General a que siga imponiéndose de la situación y mantenga informado al Consejo. Los propios miembros del Consejo tienen pendiente una visita a la región desde hace mucho tiempo. Semejante visita permitiría a los miembros del Consejo observar con sus propios ojos la situación sobre la que son informados mensualmente y contribuiría a comprender mejor los hechos y la situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

Evidentemente, los miembros del Consejo integrantes de la misión sobre el terreno deberían tratar de reunirse tanto con palestinos como con israelíes en el transcurso de la misma. Esas reuniones con las partes en la región deberían considerarse constructivas iniciativas susceptibles de arrojar resultados positivos y fomentar el diálogo actual sobre la cuestión.

Con respecto al asunto recurrente de la necesidad de asegurar la protección de la población civil palestina y la posible función del Consejo de Seguridad en esta cuestión, cabe recordar la resolución 904 (1994) del Consejo, de 18 de marzo de 1994, que fue aprobada a raíz de la matanza perpetrada el 25 de febrero de 1994 contra fieles palestinos en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi, en Al-Khalil (Hebrón), y en virtud de la cual el Consejo estableció la presencia internacional provisional en Hebrón a fin de garantizar la protección de la población palestina en la ciudad, que ha sido asediada y aterrorizada por los colonos israelíes asentados ilegalmente en la zona.

En opinión del Movimiento de los Países No Alineados, el calendario apropiado para enviar una misión sobre el terreno al Oriente Medio sería el próximo mes de junio, es decir, al término del primer semestre de 2007.

El Movimiento de los Países No Alineados espera sinceramente que el Consejo de Seguridad habrá de considerar positivamente esta propuesta.

El Movimiento de los Países No Alineados se reafirma en su adhesión a una solución pacífica al conflicto palestino-israelí y al derecho del pueblo palestino a ejercer la autodeterminación y la soberanía en su Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como capital.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rodrigo **Malmierca Díaz**
Embajador
Representante Permanente de Cuba
ante las Naciones Unidas
Presidente del Buró de Coordinación del
Movimiento de los Países No Alineados